



PS/1963-

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-18-0000579

Montevideo, 14 ENE. 2022

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Marina de la República Federativa del Brasil, para participar en la "1ª Reunión del Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS)", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 17 hasta el 21 de enero de 2022;

RESULTANDO: que para participar en la citada reunión, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de interés para la Institución, ya que el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS), cargo actualmente ocupado por la Marina de Brasil, tiene las atribuciones de formular y emitir instrucciones relativas al control de los buques mercantes y pesqueros que naveguen en forma independiente o en convoy dentro de su área de jurisdicción y que atraviesen más de un área o sub-área del Continente Americano;

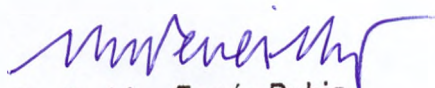
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Capitán de Navío (CG) Mario Vaucher, para participar en la "1ª Reunión del Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS)", desde el 16 hasta el 22 de enero de 2022.
- 2º. Otórgase al integrante de la misión 6 (seis) días de viáticos al 100% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 112,00 (dólares estadounidenses ciento doce con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 672,00 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República